

12 MAY 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7, "Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa de acuerdo a los casos y criterios que se señala a continuación : letra m) Cuando se trate de contrataciones de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo 106 y 107 del Reglamento.
- D. Convenio de Transferencia de Recursos sobre Acompañamiento a la Trayectoria-Programa Eje/municipal, aprobado con fecha 20 de noviembre del 2020 por Decreto Alcaldicio No 196 de fecha 27.01.21 entre la Secretaria Regional de Desarrollo Social y Familiar de la región de Valparaíso y la Municipalidad de Concón
- E. Ord. N° 480, de fecha 07 de mayo del 2021 de directora de Dideco, solicitando la invitación como Servicio Especializado a través del Portal Mercado Publico para **PAULINA ALEJANDRA CABEZAS GARCIA, RUT N° [REDACTED]** el cargo de **MONITOR COMUNITARIO acompañamiento a la trayectoria – programa eje/municipal**, desde el 10 de mayo al 10 de julio del 2021, por un monto bruto total de \$ 949.104 pagado en dos cuotas de \$ 474.552, adjuntando los Términos de Referencia.
- F. Certificado de disponibilidad de fecha 10 de mayo de 2021, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 949.104 para el cargo de **MONITOR COMUNITARIO acompañamiento a la trayectoria – programa eje/municipal** e imputado en la cuenta creada para esta función.

CONSIDERANDO:

Convenio de Transferencia de Recursos sobre Acompañamiento a la Trayectoria-Programa Eje/municipal, aprobado con fecha 20 de noviembre del 2020 por Decreto Alcaldicio No 196 de fecha 27.01.21 entre la Secretaria Regional de Desarrollo Social y Familiar de la región de Valparaíso y la Municipalidad de Concón y que **PAULINA ALEJANDRA CABEZAS GARCIA, RUT N° [REDACTED]** forma parte del equipo en la oficina de Protección Social, posee la experiencia en las funciones a realizar y no existiendo otro funcionario con dichas competencias, se resuelve:

DECRETO:


1.- **PROCÉDASE**, a invitar a través del Portal Mercado Publico y solicitar los antecedentes necesarios para la contratación de los Servicios Especializados de **PAULINA ALEJANDRA CABEZAS GARCIA, RUT N° [REDACTED]** para el cargo de **MONITOR COMUNITARIO ACOMPAÑAMIENTO A LA TRAYECTORIA – PROGRAMA EJE/MUNICIPAL**, desde el 10 de mayo al 10 de julio del 2021, por un monto bruto total de \$ 949.104 pagado en dos cuotas de \$ 474.552, previa aprobación del informe correspondientes a los avances y metas requeridas y que se adjuntan en los Términos de Referencia, que pasan a formar parte integrante de este Decreto .

2.- **CONFECCIONESE**, por la Dirección de Asesoría Jurídica el respectivo contrato.

3.- **EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico.

4.- **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la orden de compra respectiva en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
OSG/MLE/EAO/VCF/vcf
Distribución
Secretaría Municipal
Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EUGENIO SAN ROMAN COURBIS
Firmado digitalmente por EUGENIO SAN ROMAN COURBIS
Fecha: 2021.05.11 10:33:44 -04'00'